

JUZGADO LABORAL

Se hace saber que en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO c/Sucesores de MARTINEZ HECTOR RAUL s/Apremio, Expte. Nº 384/2013, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de esta ciudad, se ha citado a estar a derecho a sucesores de Martínez Héctor Raúl, CUIT Nº 20-06202090-4, dentro del plazo de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, Julio de 2013. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Julio de 2013. Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese a la demandada, sucesores de Martínez Héctor Raúl, por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 CPL). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Romero, Secretario - Dr. Suasnabar (Juez). Ana G. Hergui, Prosecretaria.

S/C 208668 Set. 9 Set. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CACERES, RUBEN OSCAR DARIO s/Quiebra, Expte. Nº 506, Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Rubén Oscar Darío Cáceres, argentino, casado, empleado, D.N.I. Nº 22.907.918, apellido materno Coronel, domiciliado realmente en calle Isabel la Católica y Uruguay s/n de la ciudad de Recreo -Pcia. de Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2417 2º piso de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 22 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. TOSOLINI (Secretario). Santa Fe, 29 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 208664 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VERON NELIDA HORTENSIA s/Quiebra, Expte. Nº 548 Año 2.013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Nélida Hortensia Verón; argentina, mayor de edad, empleada, soltera; D.N.I. Nº 28.809.979, con domicilio real en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1, y constituyendo domicilio legal en calle Entre Ríos Nº 3224 PB, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 29 de Agosto de 2013.

S/C 208663 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: VILLALBA, HECTOR ARNALDO s/Quiebra - Expte. 724 - Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos por dos 2 días, conforme a las normas vigentes, informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 208719 Set. 9 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GABOLI, MARCELA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. Nº 1071/2010, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Agosto de 2.013. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese

según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez.

S/C 208722 Set. 9 Set. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BUSSI, PAMELA LEANDRA c/DE LA TORRE, LORENZO F. y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 1283 Año: 2010, se notifica a los Sres. Lorenzo Fortunato De La Torre, Rómulo Savio, Carlos Ignacio Sarsotti, Marcos Vicente Bobbio y Aron Rabinovich, el siguiente decreto "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Lorenzo-Fortunato De La Torre, Rómulo Savio, Carlos Ignacio Sarsotti, Marcos Vicente Bobbio y Aron Rabinovich. Cítese a los demandados, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley N° 11.622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (Acta N° 30, Punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la causa a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 Inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). ... Notifiquen, Lizasoain, Gaseli, Balestieri y/o Pacor. Notifíquese." Firmado: Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario), Dra. María Marcela Aylagas (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Agosto de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 33 208682 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/NIZ, PLACIDO s/Ejecutivo, Expte. N° 853/2009, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente decretados, declárese rebelde al accionado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Fdo: Dr. Carlos Buzzani, Juez - Dr. Néstor Tosolini - secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 33 208623 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RABASEDAS, SANTIAGO JORGE s/Ordinario, Expte. N° 481/2012, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Marzo de 2013. Atento lo solicitado, cítese a los herederos de Santiago Rabasedas por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2013. Notifíquese." Fdo: Dr. Tosolini (Secretario) - Dr. Buzzani (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 33 208624 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL CLUB CENTRAL SAN CARLOS s/Concurso Preventivo (21-00007557-1/14 (Expte. N° 754 - Año 2001), se dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2013. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo homologado en autos, con los alcances del Art. 59 de la Ley N° 24.522 (4to. párrafo). 2) Comunicar al Registro de Procesos Universales; disponer el cese de la prohibición de salida del país, y ordenar el levantamiento de la inhibición general de bienes de la concursada, oficiándose a sus efectos a los registros en los que se hallare anotada. 3) Regular los honorarios del estudio Gagliardi & Yappert Contadores Asociados S.R.L. Síndico designado en autos, en la suma de \$ 1.022,86; como así también regular los honorarios profesionales de los Dres. César Rubén Rosman, Hugo José Stipech y Juan Carlos Francisco Vivalda, como apoderados de la concursada; por aplicación del Art. 12 Inc.7 a) de la Ley N° 6767 (reformada por Ley N° 12851), se fija un arancel de \$ 1.022,86 equivalentes a 2 Jus en concurso y proporción de ley. Hágase saber que en caso de mora el interés a aplicar será del 12% anual. 4) Dar por concluida la intervención del estudio Gagliardi & Yappert Contadores Asociados S.R.L. como síndico en estos autos. 5) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral" en los términos del Art. 59 (párrafo final) de la Ley N° 24.522. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Juez - Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 28 de Agosto de 2013.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZEBALLOS, MARIO MAURICIO s/Quiebra, Expte. N° 763/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 28 de Agosto de 2013. Mario Mauricio Zeballos, D.N.I. N° 29.272.731, de apellido materno Gómez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Santa Fe n° 421 de la localidad de Santa Rosa de Calchines y legalmente en calle 25 de Mayo 2476, Planta Alta, Oficina. 1 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 11/09/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08/10/2013. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo) – Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Agosto de 2013.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE CANDIOTI c/DELFINO, LUIS MARCELO s/Apremio Ley 5066 (expte. N° 152- Año 2013), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Marzo de 2013. Proveyendo postulado en diligencia de fecha 25/03/13: Con los originales del peder a la vista, certifíquese por la Actuaría las copias glosadas a autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio fiscal contra el Sr. LUIS MARCELO DELFINO y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble sito en Zona Urbana de la localidad de Candiotti, Dpto. La Capital, por el cobro de la suma de \$ 164.587,89, con mis intereses y costas. Previo a la citación, denuncie un domicilio real del accionado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). 7 de Septiembre de 2007. Santa Fe, 03 de Junio de 2013. Proveyendo escrito -carga n° 4870: Agréguese informe de dominio. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de 16 días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábase embargo sobre el inmueble individualizado si fuere de propiedad del demandado y no mediare obstáculo legal, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos, oficiése al Registro General de Propiedad. Designase oficial de justicia Ad-hoc al propuesto, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo por ante la Actuaría con las formalidades de ley. Hágase saber la posibilidad de celebrar convenio de pago. A los fines de la citación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 5066. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Aylagas (Juez a cargo) – Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

Por así estar dispuesto en los autos: GOMEZ, ALEJANDRO RAMON s/Quiebra, Expte. N° 223 - Año 2013) el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Roberto Dellamónica, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Alejandro Ramón Gómez, D.N.I. N° 21.692.009, con domicilio real en calle Pje. Azhahes 10.403 y con domicilio legal en calle 25 de mayo 3334, ambos de la ciudad de Santa Fe. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 04 de setiembre de 2013 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 18 de octubre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522).13- Fijar el día 01 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas.14- Señalar el día 18 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 04 de febrero de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 18- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). (Art. 279 LCQ) Fdo.: Dellamónica: Juez – Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mantaras, Prosecretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ecna. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ESQUIVEL, LUCIO DAVID s/Quiebra, Expte. N° 813, Año 2013, en fecha 30/08/13, se ha procedido a la declaración de quiebra de Lucio David Esquivel, D.N.I. N° 29.401.552, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Estrada N° 1370 y con domicilio ad litem constituido en Av. Juan José Paso N° 3248, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán procesar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/10/13. Secretaría, 30 de Agosto de 2013.

S/C 208656 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, HECTOR FABRICIO s/Concurso (Expte. N° 737 - Año 2013), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Setiembre del año 2013. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Héctor Fabricio Acosta, D.N.I. N° 32.748.766, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan José Paso 1980 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 3066, departamento 1° de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 4 de setiembre de 2013 a las 10 horas... 7) Fijar el día 21 de octubre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 8) Fijar el día 3 de diciembre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de febrero de 2014 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 9) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevee el inciso 10 del artículo 14, el día 9 de junio del año 2014 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45. 10) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el Boletín Oficial. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 208657 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra, Expte. N° 106/2009, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución. Lo que se publica a sus efectos legales establecido en el Art. 218 de la L.C.Q. Santa Fe, 14 de Agosto de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 208640 Set. 9 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: LLOMPART, MARA GABRIELA s/Quiebra, Expte. N° 757 - Año 2013) la siguiente resolución: "Santa Fe,... Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mará Gabriela Lompart, D.N.I. N° 11.911.572, con domicilio en calle Los Algarrobos 6422 - Ruta 1, Km. 2,600 mts. al Este, y domicilio legal en calle Gral. Paz 4436, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11 Inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 4 de septiembre del 2013 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 24 de octubre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 8 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 9 de Diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada

crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 3 de Febrero de 2014, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 208639 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ALEGRE, VICTOR MANUEL s/Quiebra, Expte. Nº 841; Año: 2.013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Víctor Manuel Alegre; apellido materno González, argentino, mayor de edad, soltero empleado, D.N.I. Nº 28.925.502, domiciliado realmente en General López 3981 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 - Piso 2 - Depto. B ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 29 de Agosto de 2013. Dra. Silvina Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 208665 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 25 de la localidad de San Genaro, se hace saber que en los caratulados: NAZARRE, MARIA DEL CARMEN c/NAZARRE, FRANCISCO JAVIER s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 387/12, el Sr. Juez ha ordenado: "San Genaro, 09 de Noviembre de 2012. ...Se cita y emplaza a la parte accionada para que dentro del término con las formalidades y bajo apercibimientos de Ley comparezca a estos autos a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a Francisco Javier Nazarre. San Genaro, 07 de Agosto de 2013. Ivana Beltramino, Secretaria.

\$ 33 208688 Set. 9 Set. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral No 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NESTOR JUAN NAGEL, L.E. Nº 6.253.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: NAGEL, NESTOR JUAN s/Sucesorio Nro. 645, Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 26 de Agosto de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 208603 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Olimpia Luisa Profeti (L.C. Nº 1.687.358) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PROFETI, VILMA OLIMPIA LUISA s/Sucesorio, Expte. Nº 788 - Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 208642 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe de la Séptima Nominación, en autos HERRERA, MARIA AGUSTINA s/Sucesorio, Expte. Nº 586/ 2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María Agustina Herrera, D.N.I. Nº 34.827.430, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Dr. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 208651 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nomin. de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARCELINO ALCIDES CARRIZO, (D.N.I. Nº 02.392.902), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 208708 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roldofo Luis Baungartner o Baumgartner, L.E. Nº 6.199.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: BAUNGARTNER, RODOLFO LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 694 Año 2.013, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 208596 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en autos caratulados: MOREYRA HUGO ALBERTO s/Sucesorio, Expte.: Nº 798-2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de HUGO ALBERTO MOREYRA, D.N.I. Nº 11.263.118, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 208693 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes del Carmen Arguello, L.C. Nº 6.465.800, para que comparezcan a los autos: ARGUELLO, MERCEDES DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. Nº 389/2013, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. María A. Gioda, Secretaria.

\$ 45 208666 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Enrique Aureliano Sanchez, D.N.I. Nº M2.790.742, fallecido en Santa Fe, el 23 de Mayo de 2.004, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: SANCHEZ. Enrique Aureliano s/Sucesorio, Expte. Nº 763 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 05 de Agosto de 2.013.- Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 208620 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Salvador Verdirame, D.N.I. Nº M7.762.101, fallecido en Santa Fe, el 23 de Mayo de 2.004, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: VERDIRAME, SALVADOR s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 723 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe,

05 de Agosto de 2.013.- Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 208619 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Medina, Doc. Ident- Nº 10.282.786, fallecido el día 05 de Noviembre de 2012 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. Nº 741/2013. MEDINA, ALCIDES s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Agosto de 2.013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 208600 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cáceres Constantino Desiderio, quien acreditaba su identidad con L.E. Nº 06.208.448, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CACERES, CONSTANTINO DESIDERIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 785 - Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C). Santa Fe, 23 de Agosto de 2013.

\$ 45 208610 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIO ROBERTO BASTIA, quien acreditaba su identidad con D.N.I. M. Nº 07.675.700, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: BASTIA, ELVIO ROBERTO s/Sucesorio (Expte. 809 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 C.P.C). Santa Fe, 27 de Agosto de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 208609 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OBDULIA LETICIA KARCHER, Doc. Ident. L.C. Nº 2.061.191.- CUIL 27-02061191-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; de acuerdo a la Ley Nº 11.287, y al Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 Acta Nº 3. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 208643 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: VALLEJOS, RUBÍ ROBERTO s/Sucesorio, Expte. 552 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubí Roberto Vallejos, L.E. Nº 6.207.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 208611 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Silvia Victoria Marchisio, D.N.I. Nº

13.873.042, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARCHISIO, SILVIA VICTORIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 365/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 208595 Set. 9 Set. 20

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Numero Once en lo Civil, Comercial y del Trabajo con sede en la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), Secretaría de la Autorizante, y por estar así dispuesto en la causa BESSONE, CEFERINO ANDRES s/Sucesorio - Expte. N° 579 - Año 2013, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Ceferino Andrés Bessone, L.E. N° 2.450.4791, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, y bajo los apercibimientos legales de rigor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el hall de Tribunales. San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia de Sta. Fe), 27 de Agosto de 2013. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 208631 Set. 9 Set. 20

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: CANDELLERO, CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 354 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, leguarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de causantes; Candellero, Carlos, D.N.I. N° 2.707.781; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 16 de Agosto de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 208699 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: FERRARIS, HUGO ERNESTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 435 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de causantes; Ferraris, Hugo Ernesto, D.N.I. N° 6.303.830; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 16 de Agosto de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 208701 Set. 9 Set. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: ZANEL, FRANCISCO JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 334 Año 2.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 20 de Agosto de 2013. Margarita Sarant, Secretaria.

\$ 45 208691 Set. 9 Set. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. Nº 1220/2010 Fenoglio Fernando Martín c/Gómez César Matías s/Ejecutivo, hace saber que ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, 16 de Agosto de 2013. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos siete mil ochocientos veintiocho con 20/100 (\$ 7.828,20), con más el interés equivalente a la tasa activa mensual cartera general diversas que cobra el Banco de la Nación Argentina o la que se constituya en el futuro, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique y apruebe la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez a/c)- Dra. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 33 208700 Set. 9 Set. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Beba Andrea Rosa Lestee ó Leste para que en el término legal comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. Nº 601 Año 2.013; LESTEE ó LESTE, BEBA ANDREA ROSAS/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero. Rafaela, 22 de Agosto de 2.013. Dra. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 208649 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gastón Juan Leste ó Lestee, para que en el término legal comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. Nº 600 Año 2.013 - LESTE ó LESTEE, GASTÓN JUAN s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero. Rafaela, 22 de Agosto de 2.013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 208648 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Hugo ó Hugo Julio Leste ó Lestee para que en el término legal comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. Nº 624 - Año 2.013 - LESTE, JULIO HUGO s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr.

José Jesús Berzero. Rafaela, 29 de Agosto de 2.013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 208652 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Susana Nelli Lahournere, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en sede judicial. (Expte. N° 549 Año 2013 – LAHOURNERE, Susana Nelli s/Sucesorio). Rafaela, 28 de Agosto de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 208637 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Elido G. Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: doña Elida Victoria Fardin y/o Ferdin y don Humberto Sapetto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FARDIN y/o FERDIN ELIDA VICTORIA y SAPETTO, HUMBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 569 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de Agosto de 2013. Dra. Viviana Elizabeth Naveda Marcó, Secretaria. Héctor R. Albrecht, Secretario.

\$ 45 208681 Set. 9 Set. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 870/2012 - UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/PETROLI OMAR ISMAEL RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza a Omar Ismael Ricardo Petroli, D.N.I. N° 11.625.197, Francisco Augusto Ceferino Petroli, L.E. N° 6.343.033, ARGENTINO ALCIDES ANGEL PETROLI, L.E. N° 6.347.863, Teresita Adelina Tortul, D.N.I. N° 4.102.423 Elvira Rosa Feresin, L.C. N° 5.614.502, Olga Norma Muchut, D.N.I. N° 13.241.992 y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la ultima publicación paguen la suma de Pesos noventa y tres mil ciento ochenta y seis (\$ 93.186) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas a la Unión Agrícola de Avellaneda Cooperativa Limitada u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Margarita A. Cismondi, Juez – Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, 22 de Agosto de 2013.

\$ 45 208622 Set. 9 Set. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista (SF), en autos: NICLE, PEDRO OSVALDO s/Sucesorio, Expte. N° 366/13, llama a herederos, acreedores ó legatarios de Pedro Osvaldo Nicle, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el terminó de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista (SF), 23 de Agosto de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 208645 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: GONZALEZ JULIO s/Sucesorio, Expte. Nº 125 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. González Julio, L.E. Nº 7.877.330, domiciliado en calle 332 Nº 174 de la ciudad de Avellaneda, Depto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Agosto de 2013. Esteban R. Montyn, Secretario.

\$ 45 208679 Set. 9 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: BRAIDOT ROBERTO y Ots. s/Sucesorio Expte. Nº 739 año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Braidot Roberto, D.N.I. Nº 7.881.799, y de la Sra. Meza Lidia Delfina, D.N.I. Nº 12.556.754, ambos domiciliados en la localidad de Santa Ana (Moussy), Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 31 de Julio de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

\$ 45 208674 Set. 9 Set. 20

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: SANDRIGO ANA ANGELA s/Sucesorio Expte. Nº 24 Año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora Sandrigo Ana Angela, L.C. Nº 0.913.156, domiciliada en la localidad de Lanteri, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Junio de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 208670 Set. 9 Set. 20
